MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2021**
FOLIO Nº **002387**

LA PLATA, 19 AGO. 2021

VISTO el Expediente 4061-1172568/2021, mediante el cual se acreditan las inasistencias reiteradas e injustificadas del agente de esta Administración Municipal, señor PEREZ Carlos, Legajo N° 17.828, DNI 16.727.189; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal y Capital Humano procedió a formular intimación para el reintegro a las tareas del agente PEREZ conforme las prescripciones del artículo 108 de la Ley 14656 -Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires-; mediante cédula obrante a fs. 2, la que se encuentra debidamente diligenciada.

Que, sin perjuicio de ello, de acuerdo a lo informado a fs. 3 por la División Contralor de Asistencia y habiéndose producido la situación de abandono de cargo, intimado a que se reincorpore y vencido el plazo establecido en el artículo 108 de la Ley 14656, corresponde disponer su cese por tal motivo.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: Declárese cesante por abandono de cargo al agente de la Subsecretaría de Gobierno, señor PEREZ Carlos, Legajo N° 17.828, DNI 16.727.189, quien revista como Obrero Servicio de Planta Permanente, conforme a lo establecido en el Artículo 108 de la Ley 14656 por los fundamentos expuestos en el Considerando.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR ALFARO
Intendente
Municipalidad de La Plata

1930